



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

Salta, 12 4 JUN 2024'

EXPEDIENTE N° 6257/23

RESOLUCIÓN DECECO N°: 554 - 24

VISTO: Los Contenidos Programáticos de la asignatura "Control Gubernamental", de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007, para el Período Lectivo 2024, presentada por la Profesora Mónica SEGURA, y;

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta presentada cumple con las normativas de aplicación:

- Resolución CS N° 240/07, que aprueba el Plan de Estudios 2007 de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

QUE a fs. 196 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 116/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2024, de los Contenidos Programáticos de la asignatura "Control Gubernamental", de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007.

QUE el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

QUE mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Contenidos Programáticos de la asignatura "Control Gubernamental", de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007, para el Período Lectivo 2024, presentada por la Profesora Mónica SEGURA, que obra como Anexo, de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Coordinadora de la Carrera Prof. Mónica Raquel SEGURA, a las Direcciones de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mrs. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

ANEXO I – Resolución DECECO N° 554 - 24  
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

ASIGNATURA: Control Gubernamental  
CARRERA(S): Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria  
SEDE: Salta AÑO DE LA CARRERA: 2° año  
CUATRIMESTRE: 1° PLAN DE ESTUDIOS: 2007  
CARGA HORARIA: 40 horas

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
<i>Segura Mónica Raquel</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>Simple</i>
<i>Güizzo López María José</i>	<i>Jefa de Trabajos Prácticos</i>	<i>J.T.P.</i>	<i>Simple</i>

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La carrera tiene como objeto brindar conceptos básicos sobre los Sistemas de Administración Financiera Gubernamental y de Control Público que los habilite para su aplicación en el ámbito laboral concreto, por ello desde la asignatura Control Gubernamental se busca profundizar el conocimiento de la administración en el sector público nacional en lo relacionado con el ejercicio del control propendiendo al logro de mayores competencias profesionales. El programa de estudios de Control Gubernamental tiene por objeto brindar herramientas teóricas y prácticas a los alumnos sobre Modelo de Control de la Ley 24.156; Principios, instituciones y organización del Sistema de Control Interno y Externo; Interrogantes del control y Régimen de Responsabilidad del funcionario en materia de Hacienda Pública.

Dentro de la currícula de la carrera, la materia se dicta con posterioridad a Administración Financiera Gubernamental lo cual hace que el alumno acceda a su estudio contando con conocimientos y herramientas básicas de la organización y gestión del sector público para su mejor aprendizaje.

OBJETIVOS

- ✓ Favorecer el conocimiento teórico-práctico del Control Público y de los sistemas de control interno y externo en el orden nacional.
- ✓ Instaurar la importancia del sistema de control interno en el ámbito laboral.
- ✓ Desarrollar actividades que promuevan el debate de temas de actualidad y prácticas en los Órganos Rectores de los sistemas de control interno y externo.
- ✓ Favorecer la capacidad de expresión de los alumnos, a través de diferentes mecanismos tanto en las clases teóricas y prácticas.
- ✓ Planear actividades que potencien y favorezcan actividades grupales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

UNIDAD DIDACTICA I: El Control Público. Los Organismos de Control. Modelo de Control de la Ley 24.156. Principios, instituciones y organización del sistema de Control Interno y Externo. Interrogantes del Control. Tipos de Control. Aplicación del control en la Universidades.





UNIDAD DIDACTICA II: Sistema de Control Externo. La Auditoría General de la Nación. Marco Normativo. Competencias Interrogantes del Control. Funciones. Las auditorias. Proceso de Auditoria.

UNIDAD DIDACTICA III: Sistema de Control Interno. La Sindicatura General de la Nación. Marco Normativo. Competencias. Interrogantes del Control. Funciones. Integración del Sistema de Control.

UNIDAD DIDACTICA IV: Sistema de Control Interno. Concepto. Elementos. Objetivos. Modelo C.O.S.O. Componentes. El control interno en las labores diarias. El rol de todos y cada uno de los miembros de las organizaciones (Universidades) Normas de Control Interno de SIGEN Modelo de implementación

UNIDAD DIDACTICA V: Régimen de Responsabilidad del Funcionario en materia de Hacienda Pública.

Detalle de Actividades Prácticas

	Clase N°	Unidad Didáctica	Actividad teórica Practica presencial	Actividad Practica Virtual	Estrategia
Semana 1	1	UNIDAD DIDACTICA		APN°01 Diagnostico Esquema General del Estado	Cuestionario Lectura de la Ley 24156 (*)
Semana 2	5	UNIDAD DIDACTICA		APN°02 Sistema de Control del Sector Publico	Lectura de la Ley 24156 y crucigrama (*)
Semana 4	13	UNIDAD DIDACTICA		APN°03La importancia del control en un sistema republicano(*)	1.-Investigación ¿qué es el control público? 1.2 Control de lectura Elaboración de una conclusión personal
Semana 5	17	UNIDAD DIDACTICA		APN°04 Tipos de controles(*)	Elaboración de un cuadro sinóptico y reflexión sobre la utilidad de cada uno de ellos
Semana 6	21	UNIDAD DIDACTICA		APN°05 Identificación de controles en el ámbito universitario	Elaboración de un cuadro con dos columnas que indiquen por un lado los controles generales que cada uno percibe y otra columna con los controles que percibe en su oficina





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

554 - 24

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

					/área/departamento, o dependencia.
Semana 7	25	UNIDAD DIDACTICA		APN°06 Sistema de Control Interno en la unas	Investigación ¿la UNSa tiene una Unidad de Auditoria Interna (UAI)? ¿De quién depende? ¿Ha tenido Ud. alguna vinculación con la UAI, coméntela.
Semana 8	29	UNIDAD DIDACTICA		APN°07 Sistema de Control Externo en la UNAS	Investigar a) ¿Cuáles son las funciones de la Auditoria General de la Nación? b) Noticias que se vinculan con la AGN
Semana 9,10 y 11	33	UNIDAD DIDACTICA		Repaso de los trabajos 01/07virtuales	Primera evaluación Cuestionario POR PLATAFORMA
	36	UNIDAD DIDACTICA	El Control Público. (*)	AP N° 10 Foro en la plataforma sobre la importancia del Control Público, los sistemas de control y organismos de control siguiendo la respuesta del compañero anterior.	Participación de los alumnos mediante la expresión de opiniones.
	38	UNIDAD DIDACTICA	Sistema de Control Externo	AP N° 11 a) Identificación Ámbito de actuación de la AGN b) Identificación de premisas V o F de la AGN Debate sobre la actuación de AGN	Reconocimiento del Órgano Rector del Sistema de Control Externo



*[Handwritten signature]*



	40	UNIDAD DIDACTICA	Sistema de Control Externo	AP N° 12 a) Identificación del circuito del control externo e identificación de los actores b) ¿Cuenta General de Inversión de la UNAS? quien la aprueba	Aplicación práctica en el ámbito laboral. Identificación del sistema de control externo.
	42	UNIDAD DIDACTICA	Sistema de Control Interno(*)	AP N° 13 a) Identificación Ámbito de actuación de la SGEN b) Identificación de premisas V o F de la SIGEN	Reconocimiento del Órgano Rector del Sistema de Control Interno
Semana 12	45	UNIDAD DIDACTICA	Sistema de Control Interno(*)	AP N° 14 Identificación de sistema de control interno en el ámbito laboral ¿ Se respetan las Normas Generales de Control Interno?	Análisis de las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público
	47	UNIDAD DIDACTICA	Sistema de Control Interno	AP N° 15 Identificación de las técnicas procedimentales aplicar a partir del planteamiento de casos	Introducir al alumno en la temática referida a los procedimientos de control, sus características y aplicación.
Semana 13	49	UNIDAD DIDACTICA	Sistema de Control Interno	Análisis de casos	Análisis de casos
	51	UNIDAD DIDACTICA	Sistema de Control Interno	Control de lectura a través de cuestionario	
Semana 14	53	UNIDAD DIDACTICA	Sistema de Control Interno	Relevamiento y evaluación del Control Interno en el ambiente laboral. Riesgos	
	55	UNIDAD DIDACTICA	Régimen de Responsabilidad del Funcionario(*)	Presentación del contexto normativo	Investigación de casos que involucren la responsabilidad del funcionario público.
Semana 15	57	UNIDAD DIDACTICA	Evaluación pruebas parciales		





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

554-24

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

59	UNIDAD DIDACTICA	Evaluaciones promocionales orales
60	UNIDAD DIDACTICA	Entrega de regularidades

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Moreno, Sergio Gastón	"Control Público y Gubernamental"	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2019
Atchabahian, Adolfo	"Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública"	La Ley	Buenos Aires, 2008
Las Heras, José María	"La Ley 24.156 Administración Financiera Gubernamental y sus Sistemas de Control"	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2008
Ivanega, Miriam Mabel	"Mecanismos de Control Público y argumentaciones de responsabilidad"	Editorial Abaco	Buenos Aires, 2003
Sindicatura General de la Nación	"Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional"		2014
Sindicatura General de la Nación	"Manual de Control Interno Gubernamental"		2011
OTRAS PUBLICACIONES			
Apuntes de Cátedra			

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Cortes de Trejo, Lea.	"Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus incógnitas"	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2008
Le Pera, Alfredo	"Estudio de la Administración Financiera Pública"	Ediciones Cooperativas	Buenos Aires, 2007





ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	
Aula Taller		Problematización	
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos		Estudio de casos	
Debates	X	Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	X	Visitas guiadas	

REGLAMENTO DE CATEDRA

METODOLOGÍA

Las clases de este módulo serán de carácter teóricas-prácticas, procurando que en las mismas se logre la comprensión de los conceptos enseñados, mediante la aplicación de los ejercicios prácticos que se proveen a los alumnos.

Organización del dictado de las clases

Las clases se impartirán dos veces a la semana con una duración de dos horas cada una.

Dinámica del dictado de las clases

En virtud de los objetivos indicados y la metodología explicitada precedentemente, se incentivará la participación de los alumnos en las clases durante las cuales se desarrollará aspectos esenciales, las estrategias de enseñanza y recursos didácticos a utilizar:

1. Clases expositivas: impartiendo los contenidos en una estructura lógica.
2. Resolución de Trabajos Prácticos: aplicación de los conceptos teóricos
3. Resolución de Situaciones Problemática: Selección de problemas del mundo real y orientación a los educandos para que indaguen de manera más amplia y significativa posible, con el objeto de llegar a una resolución o conclusión. análisis de casos
4. Utilización de la Plataforma Moodle y visitas a páginas web oficiales gubernamentales: incorporación de las TIC para promover la actitud activa y participativa de los alumnos.

Cronograma:

Día	Hora	Carácter	Actividad
Viernes	16 a 20 hs	Teórico-Práctico	Desarrollo de contenidos y de actividades prácticas.
Sábado	8.30 a 12.30 hs.	Teórico-Práctico	

Recursos

Se dará uso a los siguientes recursos:

1. Computadoras y proyector.
2. Pizarra
3. Trabajos Prácticos de la catedra.
4. Documentos de la catedra.





5. Diapositivas con introducción teórica y solución propuesta.
6. Plataforma Moodle.
7. Noticias periodísticas y videos relacionados a la temática.
8. Visitas a las páginas web gubernamentales.

#### PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

**DE LA ENSEÑANZA:** Autoevaluarnos como docentes nos proporcionará información relevante con el fin de analizar críticamente nuestra propia intervención y poder tomar decisiones al respecto.

Se considera de suma importancia que esa información sea objetiva por lo tanto la evaluación debe provenir de los alumnos, a través de los instrumentos se buscará conocer la opinión de los alumnos respecto de las prácticas de enseñanzas impartidas y así poder revisar y corregir desviaciones que pudieran entorpecer buen dictado de clases y mejorar el aprendizaje por parte de los alumnos. Esta evaluación se practicará al final del cursado para que la información recolectada sea valiosa y permita realizar ajustes necesarios en nuestra propuesta.

Los instrumentos a utilizar serán encuestas escritas e individuales con preguntas cerradas con valoración (muy buena, buena, regular y mala) y por otro lado se mantendrán conversaciones para indagar acerca de diferentes aspectos de las prácticas. Algunos aspectos a evaluar: respecto a la previsión de los contenidos a enseñar, a la presentación de esos contenidos, a las formas de intervención, organización general del cursado y también respecto de la evaluación.

#### DEL APRENDIZAJE:

**Evaluación diagnóstica:** se efectuará al inicio del cursado de la materia, a establecer la mecánica de exposición a fin de optimizar la captación de los temas objetos del contenido del programa.

**Evaluación de seguimiento:** se aplicarán distintas herramientas para lograr una evaluación continua, a fin de monitorear la comprensión de los temas expuestos.

**Evaluación sumativa:** se prevé la realización de un parcial en plataforma y uno presencial Total 2 parciales y la posibilidad de recupero de ambos en un examen integrador para su regularidad.

#### CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD

1. Se establece el carácter promocional de la asignatura.
2. Se prevé además la posibilidad regularizar la misma y acceder a aprobarla, una vez que se supere la instancia de un examen final.

Para promocionar la asignatura:

Deberán aprobar los dos parciales con una calificación igual o mayor a 7 (siete).

Los alumnos que no hayan alcanzado esa calificación en los parciales podrán rendir una instancia recuperatoria a fin de alcanzar el valor establecido para su promoción, con idéntica nota.

Adicionalmente deberán exponer oralmente el último trabajo practico del rol del control en su lugar de trabajo.

Para regularizar la asignatura:





Universidad Nacional de Salta

554 - 24



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

Los alumnos que no se presenten a recuperar y/o no hayan alcanzado la calificación de 7 (siete) o más en el examen de promoción adquieren el carácter de regular, siempre que hayan obtenido una nota igual o superior a 4 (cuatro) en la evaluación.

En este supuesto deberán acceder a una instancia de examen final para aprobar la asignatura y obtener una calificación de 4 (cuatro) o más.

Alumnos libres:

Los alumnos ausentes que no hayan aprobado la evaluación o el recuperatorio, tendrán el carácter de alumnos libres.

En este supuesto, para aprobar la asignatura deberán superar una instancia de examen final teórico al que solo podrán acceder después de aprobar el examen práctico correspondiente.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Ms. ANGELO ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa